



## BASES

### CONCURSO COSPLAY

1. Podrán participar todos los aficionados que lo deseen de forma individual. Los trajes deben de estar basados en cualquier personaje de cómic, manga, videojuegos, j-pop, anime, series de televisión o largometrajes de animación o ficción basados en la temática del evento, que es la del cómic o fandom y, en todo caso, deberán de ser de confección casera y artesanal. El Jurado podrá realizar una comprobación para cerciorarse de dicho punto. Solo se celebrará el concurso cuando haya un mínimo de cuatro participantes apuntados y presentes.
2. Solo podrán optar a los premios aquellos participantes que se hayan apuntado con anterioridad, ya sea a través de la web o en el mismo recinto de Feria Fandom o del Cómic, en el stand de la organización. El número de plazas es limitado. Se abrirá un plazo de inscripción on-line a través de la web oficial. Dichas preinscripciones deberán de ser confirmadas en el evento en el stand de organización antes de las 19:00 horas del viernes de 24 de marzo ó se perderá la reserva de plaza. Solo podrá haber un máximo de 20 inscripciones en el concurso, de los cuales solo participarán efectivamente los 15 inscritos por riguroso orden de inscripción. Los restantes 5, quedarán como suplentes en previsión de la inasistencia de alguno de los concursantes.
3. Sólo se podrá participar una vez. En casos excepcionales, la organización decidirá "in situ", ampliar dicho número. En el caso de no estar presente tras iniciar el concurso, perderá la plaza asignada, que será cubierta con los participantes de reserva. El orden de aparición de los participantes se realizará por orden de inscripción.
4. En el caso de que la actuación lleve sincronización de sonido, deberá comunicarlo en el momento de la inscripción y facilitar las canciones a la organización. Toda canción o acompañamiento que se utilice en las actuaciones debe venir libres de virus. Toda canción o acompañamiento que se utilice en las actuaciones que no esté limpia, la organización se reserva el derecho a su no utilización y a la imposibilidad de utilizarlo en su actuación.
5. Durante la celebración de la Feria Fandom o del Cómic, se procederá a conceder los premios, concedidos por un jurado seleccionado por la organización. Los premios serán los reseñados más abajo, además de los accésits que el jurado estime oportuno. El Jurado valorará la originalidad, fidelidad, coreografía, la confección y el trabajo del Cosplay.
6. Los premios consistirán en lotes de productos cortesía de empresas y entidades colaboradoras sin que exista un valor mínimo para el contenido de los premios, aunque la organización repartirá proporcionalmente los mismos en función de la categoría del premiado.

7. El Jurado podrá declarar desierta cualquier categoría en la que consideren que no hay un nivel mínimo de calidad. La publicación del fallo del Jurado y la entrega de premios, se realizará tras la deliberación del Jurado.

8. Las categorías oficiales a premiar serán las siguientes:

- GRAN PREMIO AL MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL -lote de productos .

-PREMIO A LA MEJOR INTERPRETACIÓN Y COREOGRAFIA- lote de productos

9. De acuerdo con el Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda prohibido para las actuaciones la utilización de armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Queda igualmente prohibida la utilización de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico o inflamable. Por tanto, los complementos que reproduzcan las armas de los personajes representados estarán elaborados obligatoriamente en plástico, papel o cartón que no representen peligro para los concursantes ni para el público, y habrán de ser también de confección casera y artesanal. El Jurado se reserva el derecho de prohibir el uso a cualquier objeto que represente una amenaza.

10. Los participantes realizarán su actuación de, como máximo, dos minutos y medio de duración. Aquellos que lo necesiten para su actuación, podrán entregar a la organización un MP3 en un USB Pendrive o un CD compatible con PC con el tema musical de su actuación, NO se admitiran moviles ni consolas, o cualquier tipo de aparato del cual no se lleve los correspondientes accesorios para su conexión al equipo,

11. La Organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto. La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases del mismo.